

Jerarcas de MIDEPLAN y DGSC motivan a las instituciones del sector público a participar en Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública

• *Periodo de inscripción para las instituciones interesadas es del 2 al 27 de abril*

San José, 23 de marzo de 2018. Con el propósito de motivar a las instituciones del Sector Público, a participar en la VI edición del Premio Nacional a la Calidad y el Reconocimiento de Prácticas Promisorias en la Gestión Pública (PNC-RPP), la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), señora Olga Marta Sánchez Oviedo y el Director General de Servicio Civil (DGSC), señor Hernán Alberto Rojas Angulo, propiciaron un encuentro en las instalaciones del Centro de Investigación en Administración Pública (CICAP), de la Universidad de Costa Rica (UCR), con el objetivo de dar a conocer ambos galardones.

Tras realizar un análisis sobre las tareas que enfrentan las administraciones públicas en la convivencia democrática y su aporte al desarrollo social y económico, la jerarca de MIDEPLAN señaló que hablar de valor público implica determinar “cómo hacemos para que ese entramado de instituciones que tienen que atender múltiples dimensiones del quehacer de lo público, puedan ser los instrumentos para lograr los intereses que la sociedad tiene”.

Señaló que en este momento se requiere una **reforma de la gestión del Estado**, más que una reforma de la arquitectura institucional y alcanzar un mejoramiento continuo en la calidad en la gestión pública.

Agregó que ambos reconocimientos facilitan la autoevaluación institucional, el fortalecimiento de la planificación estratégica y la gestión por resultados.

“Aquí no hay manuales, hay orientaciones de trabajo y de ahí la posibilidad de que cada institución encuentre sus alternativas y precisamente por eso, puedan ser ejemplo de buenas prácticas y participar en una sana competencia con otras instituciones. En estas circunstancias tiene más vigencia el premio, porque cada vez está más clara la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos de garantizar una vida democrática y garantizar las potencialidades de desarrollo del país y que ese crecimiento converja en una sociedad equitativa e inclusiva”, finalizó.



Por su parte, el Director General de Servicio Civil, fue enfático en señalar que ambos reconocimientos ofrecen una gran oportunidad dentro del sistema institucional para autoevaluarse, para medirse; pero también para hacer visible y transparentar el uso de los recursos que provienen del pago de impuestos.

“Nuestro propósito es garantizar que la administración pública está caminando hacia un mejoramiento continuo en sus actividades, en la prestación de los servicios y en la atención a las necesidades de la ciudadanía”, indicó.



“Tenemos que impregnarnos del deseo de hacer mejor las cosas, -señaló el Director General- y retribuir al ciudadano, dándole la cantidad y la calidad de los servicios y/o productos que necesitan. La calidad y la excelencia deben introducirse en nuestra cultura”.

Destacó que en este momento las instituciones del sector público están desarrollando procedimientos, mecanismos, sistemas e iniciativas innovadoras que vale la pena mostrar, proceso en el cual los primeros aliados deben ser los jefes institucionales.

Detalles de la premiación

La Señora Adela Chaverri Tapia y la señorita Silvia Calderón Umaña, Jefa y Profesional de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios de MIDEPLAN, presentaron el marco general del PNC y del RPP, así como los criterios de evaluación.

Las instituciones que deseen postularse a una o a las dos categorías de la VI Edición, pueden hacerlo del 2 al 27 de abril de 2018, mediante la presentación de la ficha de inscripción que estará disponible en la página web www.mideplan.go.cr. Posteriormente, se brindará un taller de inducción a las organizaciones inscritas para la elaboración del Informe de postulación.

El equipo evaluador que analizará las propuestas presentadas, tomará en cuenta el cumplimiento de 7 criterios para el Premio Nacional a la Calidad: liderazgo; planificación estratégica; orientación hacia la ciudadanía; medición, análisis y gestión del conocimiento; orientación hacia el talento humano; gestión por procesos y resultados.

En el caso del Reconocimiento de Prácticas Promisorias en la gestión pública, se valoran 8 criterios: liderazgo y compromiso de la Alta Dirección; identificación y valoración de problemas y selección del proyecto de mejora; método de solución de problemas; gestión del proyecto de mejora y trabajo en equipo; obtención de habilidades y capacidades requeridas; apertura a lo nuevo; resultados e incorporación de la mejora del proyecto a la organización.

La entrega de ambos reconocimientos se sustenta en el Decreto Ejecutivo N° 37611-MP-PLAN-MEIC como un mecanismo para propiciar la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, a partir de la excelencia en la prestación de los servicios públicos. Es un Programa declarado de Interés Público.

Premio Nacional a la
Calidad en la Gestión
Pública



Es el máximo reconocimiento que entrega el Estado a las organizaciones del sector público costarricense, que demuestren la implementación de modelos de gestión exitosos que contribuyan a su fortalecimiento.

Reconocimiento a
Prácticas Promisorias



Estimula la adopción de prácticas de excelencia en el sector público, convirtiendo a los ganadores en organizaciones modelo para promover o emular estos sistemas de gestión institucional, destacando aquellas iniciativas innovadoras, desarrolladas en procesos, procedimientos, productos o servicios, implementados en un área o unidad determinada de la organización, que se manifiestan en un incremento en la calidad del servicio ofrecido a la ciudadanía.



Señora Adela Chaverri Tapia



Mesa Principal: señora Olga Marta Sánchez Oviedo y señor Hernán Alberto Rojas Angulo



Señorita Silvia Calderón Umaña



Profesionales asistentes